Licitación 414844 - Llamado MOPC LCO N° 61/2022 "Desarrollo e Implementación de Módulos para el Sistema de Multas de la Direccion Nacional de la Patrulla Caminera"

Evaluacion Técnica

DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL SISTEMA DE MULTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA.

Servicios WEB

- Interfaz necesaria para establecer los enlaces de conexión con instituciones (Policía Nacional, Registro de Automotor, OPACI, Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, etc.) y con empresas de servicios de bocas de cobranzas brindando el soporte necesario para su buen funcionamiento dentro de los márgenes de seguridad necesarios.

Ajustes según la Ley 5016/14 y sus nuevas reglamentaciones.

- Realizar los ajustes necesarios durante la implementación total de la ley, sus decretos reglamentarios y resoluciones ministeriales según las necesidades a ser solicitadas por la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera (DNPC).

Juzgado de Faltas.

- Posibilidad de generar actas de constatación de infracciones para sentencias realizadas en el juzgado de faltas por expedientes abiertos solicitados por infractores.
- Generación automática en la aplicación móvil de multa electrónica de un acta, cuando el infractor es inhabilitado.
- Incluir entre los tipos de resolución de juzgado la inhabilitación de conductor que realice los cambios pertinentes de estado en la aplicación móvil y web.
- Prever la realización de otros requerimientos que se vayan generando de acuerdo a las nuevas resoluciones del MOPC, Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y la DNPC y/o cambios en leyes y decretos reglamentarios, etc.

Registros de Sanciones.

- Implementación del sistema de puntos cuando la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y la DNPC lo disponga para la quita de puntos de acuerdo a ciertos criterios y parámetros según los artículos de multas actuales.
- Crear reglas necesarias e implementar en el sistema actual de multas y base de datos necesarios para su correcto funcionamiento.
- Creación y actualización de informes y/o reportes solicitados de acuerdo a las necesidades.

Proceso de Vehículos Demorados.

- Adecuación del módulo de movimiento de vehículos entre destacamentos presente en la aplicación móvil a la aplicación web, con los requerimientos necesarios para el correcto funcionamiento.

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Area Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

- Generación automática del sistema de los vehículos en declaración de abandono, una vez transcurridos los 90 días de demora, los mismos deben listarse para los trámites correspondientes al área de vehículos retenidos.

Funciones del administrador.

Interfaz para la edición de campos generales para los siguientes puntos: Actas de entrega, depósitos y/o transacciones, movimientos de vehículos, actas de constatación de infracciones, comprobantes de ingreso para el correcto registro dentro de la auditoría del sistema.

Evaluación Final

La Empresa EXCELSIS S.A., "CUMPLE" con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Base y Condiciones, en folio 26 al 27 de la oferta presentada.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas.
2. El Oferente deberá contar con Certificación ISO 9001 o similares certificaciones internacionales. De forma a tener garantía de la calidad de sus servicios.
3. El Oferente debe contar con técnicos que cuenten con experiencia en el desarrollo, implementación y capacitación del Sistema de Multas Electrónicas con la que cuenta actualmente la Patrulla Caminera.
4. Deberá contar con un equipo estable de al menos 10 personas dedicado al desarrollo de software empresarial con relación de dependencia, comprobable mediante copia autenticada de aportes al IPS que demuestren dicha relación de dependencia, con una antigüedad mínima de 12 meses del personal.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

	EXCELSIS S.A.
1. Declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas.	CUMPLE, Folio 26 al 27.
2. Copia autenticada de la Certificación ISO 9001.	CUMPLE, Folio 35.
3. Declaración jurada de contar con técnicos que cuenten con experiencia en el desarrollo, implementación y capacitación del Sistema de Multas Electrónicas con la que cuenta actualmente la Patrulla Caminera.	CUMPLE, Folio 30.
4. Copia autenticada de aportes al IPS que demuestren dicha relación de dependencia	CUMPLE, Folio 31 al 34.
Evaluación Final	**CUMPLE**

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC